



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL SECTOR "4 PALOMAS SUR"

DECRETO EXENTO N° 003312 Vallenar, 6 SEP. 2019
VISTOS :

- 1.- Solicitud del Club de Huasos "4 Palomas " Sur.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 141 de fecha 09/09/2019 de la 3era.Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/042017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al **CLUB DE HUASOS "4 PALOMAS SUR"**, representada por la Sra. Gilian Andrea Montoya León Rut. [REDACTED], para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la ramada **"El Corralon donde Montoya"** ubicada en el sector **"4 Palomas Sur"** de la comuna de Vallenar, durante los días y horarios que se indican a continuación:

Días 18-19-20 de Septiembre del 2019, en el horario de 20.00 hrs .hasta las 5,00 de la madrugada del día 21 de Septiembre del 2019.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-

3.- Valor a cobrar \$ 73.695.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina transparencia Municipal ✓
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes

CTR/NFR/RMC/rob.